

07 / 02 / 2024

COMISE 06/02/2024

CSIT UNIÓN PROFESIONAL y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.)** se ha realizado una COMISE del actual Acuerdo de Policía Municipal de Madrid, en el cual se ha tratado los siguientes puntos:

➤ **Aprobar, en su caso, el acta correspondiente a la sesión del día 31 de mayo de 2023:**

- Queda aprobada el acta de la sesión indicada.

➤ **Instrucción de vacaciones 2024:**

- Queda aprobada la instrucción de vacaciones, **que será publicada a finales de esta semana**, con la principal modificación respecto a la instrucción de 2023 que:
 - Si algún compañero solicita vacaciones en una fecha anterior a aprobación de la instrucción del año en curso, se le aplicará la instrucción en vigor, es decir, la del año anterior.
 - Los compañeros que generen un día de vacaciones de antigüedad en el año en curso, podrán solicitarlo en el momento de la petición de sus vacaciones anuales para que dicho día entre en el porcentaje anual, siempre y cuando el disfrute de dicho día sea con posterioridad a generarlo.
- La Administración informa que sacarán una nota interna especificando que las **Vacaciones de la Promoción 54 serán en el mes de agosto de 2024.**



www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es



➤ **Diversas cuestiones relativas a la DPO:**

- **Tratamiento a efectos de DPO de las prácticas de tiro, cursos CIFSE y reconocimiento médico respecto a componentes del turno de noche, cuando se realizan en un turno distinto:**
 - Se enviará una nota especificando que ese día **se grabe en SIGIR como servicio en el Turno de Noche, detallando en observaciones que ese componente se encuentra agregado** para prestar servicio en el turno que corresponda, ya sea mañana o tarde.
- **Incidencia en la DPO SEGUNDO SEMESTRE 2022, a la hora de haber realizado la contabilidad de la aplicación del incremento retributivo de las jornadas en moto, a pie, etc.**
 - Se ha comprobado, que ha existido un error en el cálculo de dichas jornadas. Se están realizando los trámites para solucionar dicho error.
- **Hay personal al que no le han aplicado la fórmula, y, por tanto, no ha cobrado nada. Se solicita información sobre el criterio tomado para no aplicación de la fórmula:**
 - La Administración nos remite a anteriores Comises en las que ya **IMPUSO** su postura sobre este tema, sin dejar claro un criterio para la aplicación de la fórmula.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



DESDE **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** Y EL SINDICATO **PLA** VOLVEMOS
A REITERAR NUESTRA POSTURA DE QUE
LA FÓRMULA SE DEBE APLICAR SIEMPRE,
COMO ASÍ SE INDICA EN EL
ACUERDO DE POLICÍA MUNICIPAL.



**POR ELLO, PONEMOS A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER COMPAÑERO/A
LOS SERVICIOS JURÍDICOS DEL SINDICATO, PARA PROCEDER A LA
CORRESPONDIENTE
RECLAMACIÓN JUDICIAL.**

csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es



I N F O R M A

- **Incremento de jornadas en fines de semana a efectos de la productividad anual especialmente en situaciones donde se aplica la fórmula:**
 - La Administración se niega de manera tajante a sumar los importes por trabajar los fines de semana a los compañeros que se les haya aplicado la fórmula, invitando a reclamar judicialmente a quien considere que es injusto.
- **Información sobre efectivos que cobrarán la productividad 2023 y previsión de pago. ¿Cuáles han sido los objetivos DPO alcanzados en 2023?**
 - Aún están procesando los datos. Hasta el mes de marzo no se conocerán los objetivos.
 - Se espera que la DPO se cobre en el mes de julio, si todo el proceso del expediente no sufre retrasos en Intervención.

➤ **Información sobre la publicación del Protocolo de Conciliación:**

- Se publicó el pasado 1 de febrero.

➤ **Información subida de 50 euros (productividad por especial disponibilidad) del Acuerdo y actualización IPC en todos los conceptos retributivos:**

- Los **abonarán** en a partir de la nómina de febrero **con carácter retroactivo a partir del 1 de enero de 2024.**

➤ **Aclaración del contador nº1 de SIGIR: "Horas libres del año anterior":**

- Dicho contador se cambiará de nombre para que se le llame "**Horas libres Acumuladas**", ya que se pueden acumular de varios años. Se solicitará a informática que se desglose por años.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es



I N F O R M A

➤ **Plazo de abono de jornadas art. 16 realizadas en segundo semestre y otros conceptos pendientes de abono:**

- En la nómina de febrero 2024 se abonarán las horas extras del mes de noviembre de 2023.
- Las jornadas vendidas se encuentran el trámite normal y tienen previsto enviar el expediente a Intervención este mes.

➤ **Ruegos y preguntas:**

- **¿Qué número de personal se encuentra en ATF y en comisión de servicio en las diversas unidades del cuerpo?**
 - 538 ATF.
 - Y 71 en Comisiones de Servicio.
- **¿Cuándo van a sacar dichas plazas para provisión normal o especialización?**
 - La provisión normal para Policía a la mayor brevedad posible, finales de febrero o primeros de marzo.
 - Y las de especialización, una vez se negocien unas nuevas bases.
- **Previsión de las distintas categorías del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid:**
 - ✓ **Policía nuevo ingreso:**
211 plazas que están en el IFISE.
248 plazas iniciarán IFISE en octubre de 2024.
 - ✓ **Plazas de Promoción Interna de Agente de Movilidad a Policía:**
Tendrán el primer ejercicio a primeros del mes de marzo. La idea es que puedan entrar en el IFISE a primeros de septiembre.
 - ✓ **75 plazas de oficial:** Pendiente aprobar las bases. La previsión es que comiencen el IFISE en enero 2025.
 - ✓ **14 plazas de subinspector, pendiente en la oferta de empleo:**
Se convocarán a finales de 2024 o primeros de 2025.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es